




Para despachar de otros quatro mrs

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS

Real y distinguida orden Española. En lo Tenorio del Consejo de S. M. su Secretario, y de la Camara de Traua, Justicia, y Erado de Castilla = Certifico, que la Camara por Decreto de diez del corriente se ha servido prorrogar a D. N. Simon Antonio de Alcala electo Alcalde mayor de la villa de Ysla por un mes mas el termino q. en su titulo se le habia señalado para tomar posesion de su empleo, en cuya conformidad debera haverlo executado para el dia cinco de Enero proximo. Y para q. conste de esto presente en Madrid a trece de Diciembre de mil ochocientos catore = Juan Yzquierdo de Ayeroran

Copia del Real titulo de q. hace referençia con el que contiene de este traslado, a q. me remito, el qual debi al expresado Sr. Alcalde mayor, quien firma por su recibio. Y para que conste, en cumplim. de lo asiado p. este Yltre Ayuntamiento pongo el presente q. signo y firmo en Ysla y Diciembre diez y tres de mil ochocientos catore.

Ysidro Ame
Alcalde Mayor
En Tenorio.  Defensor

Seo no Am. Jarama
D. J. J.

